



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POR UN
FUTURO MEJOR, COQUIMBO
COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

9213

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

21 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0410243233513	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO COQUIMBO	1.430.270.-
Unidad Administradora de Fondos	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO POR UN FUTURO MEJOR, COQUIMBO	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



REPUBLICA DE CHILE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MICHAEL ALEJANDRA PENA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7235678



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 598-K
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.293.944.228
3.= Saldo	4.030.340.772
Compromiso presente documento : N° 9213, fecha 17.10.2014	1.430.270
Saldo Disponible \$	4.028.910.502


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

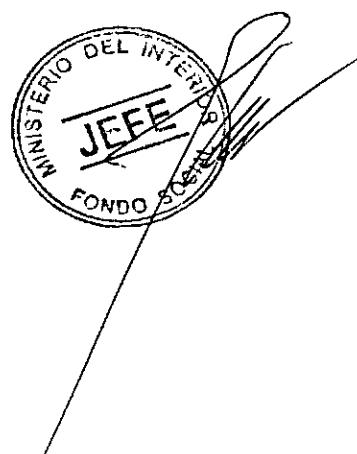



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PARLANTE	2	\$ 179.900	\$ 359.800
ATRIL PARLANTES	2	\$ 18.900	\$ 37.800
ATRIL MICRÓFONO	1	\$ 13.900	\$ 13.900
MICRÓFONO	1	\$ 48.900	\$ 48.900
MEZCLADOR	1	\$ 239.900	\$ 239.900
PROYECTOR	1	\$ 339.990	\$ 339.990
TELÓN	1	\$ 49.990	\$ 49.990
NOTEBOOK	1	\$ 339.990	\$ 339.990
			\$ 1.430.270

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA